



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N° 1.100.-

PARRAL, 03 de mayo de 2021

VISTOS:

1. La publicación en el Diario Oficial N° 42.833 de fecha 18 de diciembre de 2020, mediante el cual se publica el reglamento N° 2 de fecha 05 de mayo de 2020, que fija y establece Planta de Personal Municipal de Parral a contar del 01 de enero de 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 011 de fecha 07 de enero de 2021, que encasilla al personal municipal a contar del 01 de enero de 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N° 13 de fecha 07 de enero de 2021, que encasilla al funcionario Carlos Alfredo Soto Palma a contar del mes del 01 de enero de 2021 en el grado 09° EMS, técnico.
4. El artículo 144 de la ley 18883, letra f) Fallecimiento.
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
6. La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de decretos alcaldicios.
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. La orden de prelación según el decreto exento N° 2875 de fecha 14 de Julio de 2020, mediante el cual se establece el orden de subrogancia de la Alcaldesa, nombrando a la Sra. Marie Michele Hiribarren Taricco, como subrogante en primer orden.

CONSIDERANDO:

- 1.- El sensible fallecimiento del funcionario **Carlos Alfredo Soto Palma (Q.E.P.D.)**, ocurrido el 30 de abril de 2021, según consta en el certificado de defunción N° 500387204705 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE** el cese de funciones, por fallecimiento, a contar del 01 de mayo de 2021 de don **CARLOS ALFREDO SOTO PALMA, (Q.E.P.D.)**, de la planta de Técnicos, Grado 9° EMS de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **DECLARESE**, la vacante del grado 9° de la Planta Técnicos a contar del 01 de mayo de 2021.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas (2) digital (paulina.manriquez@parral.cl)
- Unidad de Personal (2) digital (javier.moreira@parral.cl)

